

Lanús, 26 de marzo de 2021.

DECRETO N° 0769.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto N° 0549 de fecha 12 de marzo de 2021; la Ordenanza N° 13.107 promulgada por Decreto N° 0668/2121; y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto N° 0549/21, se establece la Escala Salarial para el Personal Municipal comprendido en la normativa vigente, Personal Mensualizado, Carrera Profesional Sanitaria Municipal y Horas del Personal Destajista con Funciones en Catedra, para el ejercicio 2021, de conformidad a lo establecido en los Anexos I a V del mencionado Decreto;

Que, mediante la Ordenanza N° 13.107 promulgada por Decreto N° 0668/21, se fija el valor del módulo base para la remuneración del Personal de Planta Transitoria creado por la Ordenanza N° 12.742, para el ejercicio 2021;

Que, en virtud de lo estipulado por la Ordenanza mencionada precedentemente, corresponde modificar la escala salarial para el ejercicio 2021 para el personal de las categorías 315, 316 y 317;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Reemplácese la parte pertinente al personal Mensualizado según Ordenanza N° 12.742 (categorías 315, 316 y 317) de los Anexos I a V del Decreto N° 0549/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, según lo dispuesto en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete y el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Economía y Finanzas y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

KRAVETZ
Diego
Gabriel

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús
0800-333-5268 (lanus) . www.lanus.gob.ar

Firmado digitalmente
por KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.03.26
08:51:31 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.03.26
11:03:56 -03'00'

cada
día
mejor.

ANEXO I

CATEGORÍA	PERSONAL	FEBRERO	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
	Denominación					
315	(A) Asesor	\$55,566.00	\$58,338.00	\$62,424.00	\$65,556.00	\$68,832.00
316	(B) Coordinador Administrativo	\$27,783.00	\$29,169.00	\$31,212.00	\$32,778.00	\$34,416.00
317	(C) Asistente Administrativo	\$13,891.50	\$14,584.50	\$15,606.00	\$16,389.00	\$17,208.00

KRAVETZ
Diego
Gabriel

Firmado digitalmente
por KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.03.26
08:51:58 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.03.26
11:05:18 -03'00'